



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL GESTOR ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (GICTUR).

PROCEDIMIENTO: ABIERTO NO SARA.

LOTES: NO

CRITERIOS DE VALORACIÓN: JUICIOS DE VALOR Y FÓRMULAS AUTOMÁTICAS.

ACTA Nº 1

Siendo las 13:55 horas del día 18/06/2019, y estando reunidos en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizquete Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal suplente	D. Enrique Lorca Romero.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretaria	Dª Juana María García Campos

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por el Sr. Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.-Comprobación de las Propositiones recibidas, identidad de las huellas y valoración de la documentación contenida en fichero A.
- 3.- Ruegos y preguntas.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba. Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Sr. Presidente. Con esto concluye el primer punto del orden del día.





2.- Comprobación de las Proposiciones recibidas, identidad de las Huellas y valoración de la documentación contenida en fichero A.

Licitadora	CIF	Nº Recibo Registro 1 envío	Nº Recibo Registro 2 envío	Dentro de Plazo	Huella Coincide	Fichero A correcto
ALFATEC SISTEMAS S.L.	B9806442	2019-06-07 13:18:21 201990000184408	2019-06-14 08:09:13 201990000189582	SI	SI	NO

<http://onlinemd5.com/>

Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las 23:59 horas del 13/06/2019.

Fecha límite de presentación de 2º envío (fichero B): Hasta las 23:59 horas del 14/06/2019.

No consta ninguna otra Proposición presentada.

En función de la fecha límite de presentación de proposiciones se considera que la proposición recibidas lo ha sido dentro de plazo.

Del análisis de la documentación contenida en el Fichero A de la única licitadora presentada, se observa lo siguiente:

- DEUC: En la declaración presentada se observa que en el apartado relativo a la Solvencia económica y financiera no indica nada, por lo que habrá de subsanarse dicha declaración. Por lo tanto la Mesa acuerda que por la Secretaria se les remita a las licitadoras requerimiento de subsanación según lo indicado, indicando en dicho requerimiento la fecha de vencimiento del plazo de 3 días a conceder, en función de lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP. Una vez transcurrido dicho plazo por la Secretaria se procederá a convocar nuevamente a la Mesa de contratación para, en su caso, valorar la subsanación.

Con esto concluye el segundo punto del orden del día.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay.

4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.





GARCIA CAMPOS, JUANA MARIA 21/06/2019 14:47:19 | AROCA BERENGUJ, MANUEL 24/06/2019 08:35:44 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 24/06/2019 09:04:53
VIZUETE CAHO, JULIO ALBERTO 24/06/2019 09:26:53 | FIGUERA RUIZ, RAFAEL 24/06/2019 10:30:53 | LORCA ROMERO, ENRIQUE 24/06/2019 15:50:48

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-14b9a2ac-9687-9775-b1c9-0050569b5467

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

